

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal

<i>Familia Profesional:</i>	Actividades Físicas y Deportivas
<i>Nivel:</i>	2
<i>Código:</i>	AFD508_2
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 149/2022
<i>Referencia Normativa:</i>	RD 146/2011, Orden PRE/1340/2016

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades de iniciación y promoción del judo y defensa personal, colaborando en la organización de actividades, competiciones oficiales y no oficiales y otros eventos acompañando a deportistas/usuarios durante su participación, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad que permita conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad.

Unidades de competencia

- UC1655_2:** Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "Uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan
- UC1656_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal
- UC1657_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en judo y defensa personal, bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendido de mujeres y hombres.

- Monitores de judo y defensa personal
- Animadores auxiliares de actividades de artes marciales

- Auxiliares de control de competiciones de judo

Formación Asociada (570 horas)

Módulos Formativos

- MF1655_2:** Dominio técnico y táctico del judo hasta primer Dan (360 horas)
- MF1656_2:** Metodología de la iniciación al judo y defensa personal (90 horas)
- MF1657_2:** Promoción y difusión de eventos de judo y deportes asociados (60 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "Uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan

Nivel: 2

Código: UC1655_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Respetar los aspectos filosóficos y culturales derivados del origen del judo, aplicando sus fundamentos en cada ejecución práctica que haya de realizarse dentro de su contexto para preservar la idiosincrasia y la riqueza cultural inherente al judo.

CR1.1 El denominado "judog" compuesto por una chaqueta, un pantalón y un cinturón que ciñe la chaqueta a la cintura, sin ningún otro elemento que pueda resultar peligroso durante la práctica del judo se ajusta a la imagen tradicional oriental para la práctica del judo.

CR1.2 El saludo "Rei" desde las posiciones de pie "Ritsu rei" y de rodillas "Za rei" se realiza como manifestación de respeto hacia el compañero o hacia el maestro-entrenador "Sensei", para continuar con los valores y fórmulas de cortesía del país de origen.

CR1.3 El respeto por el compañero se demuestra siguiendo el principio de no agresión, reconociendo el rol que el compañero juega en el propio progreso personal, para mantener una actitud positiva y de juego limpio.

CR1.4 Los fundamentos del judo, el agarre "Kumikata", la postura "Shisei", el desplazamiento "Shintai", se aplican a todas las manifestaciones del mismo, conservando la dimensión filosófica del judo tradicional, para continuar los valores que le confieren su propia identidad y origen.

CR1.5 Las bases del judo suelo se aplican conforme a los modelos de referencia, en los tres ámbitos de ejecución, inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones para mejorar el gesto técnico.

RP2: Ejecutar la técnica de caídas ("Ukemis") sin adversario "Uke" a partir de la posición fundamental conforme a modelos técnicos de referencia, para afianzar patrones motrices de respuesta en las situaciones de proyección con adversario "Uke", garantizando su integridad física en la toma de contacto con el suelo.

CR2.1 Las acciones técnicas de caídas se inician a partir de la posición fundamental y/o desplazamiento previo para reproducir una situación desde la que podría verse proyectado o desequilibrado el ejecutante en distintas orientaciones espaciales.

CR2.2 Las caídas hacia atrás, "Ushiro ukemi" se realizan rodando hacia atrás y golpeando con las manos sobre el tatami en el momento de toma de contacto con el mismo, para anular de esta manera el impacto que sobre la espalda pueda producirse.

CR2.3 Las caídas laterales "Yoko ukemi", se realizan rodando lateralmente y golpeando con la mano del lado correspondiente sobre el tatami en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte lateral del cuerpo pueda producirse.

CR2.4 Las caídas de frente "Mae ukemi" se realizan cayendo frontalmente sobre la superficie de impacto golpeando con las manos y los antebrazos el tatami, en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte anterior del cuerpo pueda producirse.

CR2.5 Las caídas hacia delante, "Zempo kaiten ukemi" se realizan rodando hacia delante sobre el brazo libre y la espalda, golpeando el tatami con la mano del lado correspondiente en el momento de toma de contacto con el mismo, anulando de esta manera el impacto que sobre la parte dorso-lateral del cuerpo pueda producirse.

RP3: Ejecutar las acciones técnicas del judo pie a partir de la posición, agarre y control para proyectar al compañero/adversario "Uke" conforme al modelo técnico de referencia.

CR3.1 La secuencia técnica de desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", se aplica por el ejecutante que proyecta "Tori", para la ejecución de las técnicas del judo pie y el control sobre la caída del adversario "Uke", garantizando la integridad física del mismo.

CR3.2 Las acciones técnicas de mano "Te-Waza": ("Tai-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma"), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario "Uke", en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de los brazos como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR3.3 Las acciones técnicas de pierna "Ashi-Waza": ("De-ashi-harai", "Hiza-guruma", "Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuri-komi-ashi", "Uchi-mata", "O-soto-gari", "O-uchi-gari"), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario "Uke", en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de las piernas como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR3.4 Las acciones técnicas de cadera "Koshi-Waza": ("Uki-goshi", "O-goshi", "Harai-goshi", "Tsuri-komi-goshi"), se realizan a partir de la posición fundamental que mejor reproduzca una situación para proyectar al adversario "Uke", en distintas orientaciones espaciales con control permanente sobre el mismo utilizando la acción de la cadera como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

RP4: Ejecutar las acciones técnicas del judo suelo para inmovilizar, estrangular o luxar a un adversario "Uke" conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de "Uke".

CR4.1 El encadenamiento del judo pie con el judo suelo se realiza conforme a la secuencia táctica natural que marca la transición entre las acciones técnicas del judo en pie y la necesidad de continuar la confrontación después de la proyección completa o incompleta de "Uke", iniciando un trabajo de judo suelo con la finalidad de inmovilizar o provocar el abandono del adversario "Uke" a través de las técnicas de luxación o estrangulación.

CR4.2 Las técnicas de inmovilización "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, para mantener inmovilizado al adversario "Uke", durante un tiempo determinado, coincidente o no con el que estipule el reglamento para considerar que el adversario "Uke" se encuentra completamente neutralizado.

CR4.3 Las técnicas de salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, para escapar del adversario "Uke", durante un tiempo determinado.

CR4.4 Las técnicas de estrangulación "Shime-waza" ("Kata-juji-jime", "Gyaku-juji-jime", "Nami-juji-jime", "Hadaka-jime") se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, ejerciendo una presión sobre las carótidas o la tráquea para provocar el abandono del adversario "Uke", sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física del mismo.

CR4.5 Las técnicas de luxación "Kansetsu-waza" ("Ude-garami", "Ude-hishigi-juji-gatame"), se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia para ejercer una hiperextensión o torsión en el codo provocando el abandono del adversario "Uke", sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física del mismo.

RP5: Dominar y reproducir métodos de entrenamiento propios del judo para afianzar patrones motrices de ejecución técnica aplicando los principios que le son inherentes.

CR5.1 El estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" imaginando la posición del adversario "Uke", se realiza para conseguir afianzar la imagen mental del movimiento.

CR5.2 El estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en posición estática y dinámica, se aplica con máxima concentración para conseguir el dominio técnico.

CR5.3 El estudio técnico en desplazamiento "Yaku-soku-geiko", se realiza para el perfeccionamiento técnico y la adaptación al entrenamiento de judo.

CR5.4 El entrenamiento por repeticiones "Uchikomi", se realiza para afianzar el dominio de encadenamientos técnicos, creando automatismos de anticipación y respuesta de aplicación a situaciones reales de combate.

CR5.5 El "Nage komí", entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros de la forma más rápida posible, se realiza para reproducir el reflejo más exacto de la técnica de acuerdo con aplicación en competición.

CR5.6 Las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" se realizan de forma real para que "Uke" el compañero aplique la defensa a cada uno de los ataques de "Tori".

RP6: Hacer "Randori", en base al reglamento y ejecutando con criterio de oportunidad, las acciones en función de las características del adversario "Uke" y de los principios tácticos del judo como medio de entrenamiento para la competición.

CR6.1 La anticipación, ataques, contraataques y capacidad de reacción ante los ataques del adversario "Uke" en el "Randori" se realizan para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de cada una de las acciones técnicas.

CR6.2 El reglamento se aplica en el desarrollo del "Randori", demostrando su aceptación y conocimiento para conseguir ventajas en función del parámetro de las reglas.

CR6.3 El estudio y análisis de las características del adversario "Uke" en el desarrollo del "Randori", se realiza para la aplicación de los principios técnicos-tácticos y conseguir una ventaja técnica.

CR6.4 El "Randori" a tiempo real de combate y con una intensidad elevada, se realiza con una amplia acción técnico-táctica y con un nivel de ejecución capaz de generar el nivel de incertidumbre para la consecución del objetivo, proyectar, inmovilizar, luxar o estrangular al adversario "Uke".

CR6.5 El "Shiai" combate de judo rebasando la idea y el espíritu propio del "Randori", se realiza para acercarse lo más posible a las exigencias propias de la competición.

RP7: Ejecutar las acciones técnicas del "Nage-No-Kata" conforme a modelos de secuenciación técnica establecidos por tradición, para preservar la esencia de las técnicas que se utilizan, evitando el riesgo de su desaparición por las modificaciones de aplicación que exige el judo moderno de competición.

CR7.1 El "Nage-No-Kata", como "Kata" de las técnicas de proyección, se practica como método de perfeccionamiento de las técnicas, para comprender sus fundamentos y conservar sus principios de forma uniforme en el ámbito mundial del judo.

CR7.2 La ubicación de "Tori" sobre el tatami, para el inicio del "Kata", será a la derecha del tribunal "Shome", situándose "Uke" a la izquierda del "Shomen", y con una distancia entre ambos de cinco metros y medio para poder realizar desplazamientos e iniciar el "Kata" en base al modelo de referencia.

CR7.3 El ceremonial del "Nage-No-Kata", se realiza desde la posición de pie al "Shomen" y a continuación entre ambos judokas desde la posición de rodillas "Zarei", para preservar la estructura, filosofía y ceremonial del país de origen.

CR7.4 El grupo de técnicas de mano "Te-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma"), se realizan para conseguir la proyección del adversario "Uke" utilizando la acción de los brazos como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR7.5 El grupo de técnicas de cadera "Koshi-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-goshi"), se realizan para conseguir la proyección del adversario "Uke" utilizando la acción de la cadera como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

CR7.6 El grupo de técnicas de pierna, "Ashi-Waza" del "Nage-No-Kata" ("Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuru-komi-ashi", "Uchi-mata"), se realizan para conseguir la proyección del adversario "Uke" utilizando la acción de las piernas como parte fundamental, conforme a modelos técnicos de referencia.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación para la práctica del judo. Material específico: judogi, cinturón, zapatillas. Material alternativo: "Ukes" de espuma, cronómetro y otros.

Productos y resultados

Dominio de las técnicas de judo pie, judo suelo, "Kata" y defensa personal en base a un programa de referencia. Capacidad de velocidad, resistencia y fuerza en la aplicación del judo en situación de combate.

Información utilizada o generada

Programas y manuales de enseñanza del judo. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamento deportivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal

Nivel: 2

Código: UC1656_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las características de los alumnos/usuarios y los recursos de intervención, para concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal, de forma adaptada al individuo, al grupo y a los medios disponibles.

CR1.1 La documentación relativa al reconocimiento deportivo de cada alumno/usuario se consulta, identificando sus características, necesidades y expectativas en relación a la actividad, para verificar y/o detectar, en su caso, las desviaciones y diferencias significativas que puedan existir.

CR1.2 El nivel técnico de los alumnos/usuarios se determina de forma individual al inicio y de forma periódica a lo largo del proceso de iniciación deportiva en judo, considerando también las experiencias motrices como factores de transferencia en su ritmo de aprendizaje, para incluirle en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus posibilidades.

CR1.3 El resultado del análisis técnico inicial y periódico del alumno/usuario se pone en conocimiento del mismo y se le explican para establecer como punto de referencia y de forma conjunta y coherente unos objetivos reales y motivadores.

RP2: Concretar las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal adaptándolas a las características y expectativas de los alumnos/usuarios y observando las medidas de prevención de riesgos, para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.

CR2.1 La programación de referencia se interpreta y analiza para su perfecta comprensión, discriminando:

- Objetivos.
- Contenidos (distribución, secuenciación de los contenidos técnicos, progresiones, paso de grados, actividades, técnicas).
- Orientaciones metodológicas.
- Orientaciones de control del aprendizaje y evaluación de los contenidos técnicos para el paso de grados.

CR2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concretan conforme a las directrices de la programación de referencia para adaptarlas a las características del grupo, explicitando de forma detallada:

- Objetivos de la sesión.
- Metodología.
- Estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).

- Selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos, combate en pie y en suelo.
- Carga de trabajo.
- Medios y recursos materiales de apoyo.
- Aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.
- Procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del alumno/usuario y del rendimiento de la actuación del técnico.

CR2.3 El estilo de intervención se elige teniendo en cuenta los objetivos, características y expectativas de los alumnos/usuarios para cumplir con los objetivos propuestos.

CR2.4 El registro de las sesiones secuenciadas de aprendizaje se concreta, en el modelo de documento y soporte físico, para permitir su consulta y uso antes y durante la dirección y dinamización de las mismas por el técnico correspondiente.

CR2.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal, aplicando las estrategias metodológicas programadas para lograr los objetivos operativos y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR3.1 La recepción y despedida de los participantes en cada sesión, se realiza de forma activa y estimuladora hacia la práctica del judo, comprobando al inicio de la sesión la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las actividades y proporcionando las explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.

CR3.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los alumnos/usuarios, informándoles y transmitiéndoles instrucciones sobre:

- Utilización del material y equipos.
- Tareas a realizar y su finalidad.
- Aspectos y detalles para mantener la seguridad en todo momento.
- Contenidos éticos del judo (saludo, respeto, ayuda mutua, actitud y conducta, entre otros).
- Principios: "Jita-Kyoei", (ayuda y prosperidad mutua) y "Seiryoku-Zenyo" (óptima utilización de la energía) que ha de regir el desarrollo de todas las acciones y/o actividades que se realizarán en el judo pie y judo suelo.

CR3.3 La ubicación del técnico durante el desarrollo de las actividades le permite un desarrollo metodológico y control para:

- Comprender sus indicaciones.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.
- Intervenir eficazmente.
- Captar el interés hacia las actividades.

CR3.4 La realización de los gestos técnicos, ejercicios y utilización de los materiales, para asegurar la comprensión del alumno/usuario, se demuestran y explican:

- Utilizando la terminología propia conforme al origen oriental del judo.
- Relacionando la actitud y estilo de ejecución con la ética y los fundamentos del judo tradicional.
- Precizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución.

- Relacionándolos con las normas del reglamento y arbitraje cuando la tipología de las técnicas y/o actividades así lo precisen.
- Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.
- Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR3.5 La dirección y dinamización de las sesiones se realiza respetando la distribución temporal y secuenciación de ejecución de las acciones programadas, aplicando recursos y actividades alternativas para solucionar contingencias y situaciones imprevistas.

CR3.6 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo para corregir las conductas inapropiadas que puedan presentarse.

CR3.7 Los conocimientos del reglamento y arbitraje se imparten de forma clara y sencilla durante el desarrollo de las actividades, para adaptarlos a las características de los participantes y a la propia estructura de la sesión.

CR3.8 Los recursos materiales se supervisan antes de las sesiones y se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad, recogidos y almacenados al terminar la sesión, aplicando el tratamiento conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo las reposiciones convenientes.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Preparar a los alumnos/usuarios para la obtención del cinturón verde de judo, según el programa establecido.

CR4.1 Los gestos técnicos de ataque y defensa y las alternativas tácticas del judo pie hasta el grado de cinturón verde, (oportunidades y desplazamientos, combinaciones, encadenamientos, conexiones pie/suelo, esquivas y contraataques) dentro del programa de referencia de iniciación deportiva, se transmiten y demuestran en base a los principios: "Jita-Kyoei", (ayuda y prosperidad mutua) y "Seiryoku-Zenyo" (utilización de la energía) de manera clara y precisa, para su asimilación por parte del alumno/usuario.

CR4.2 Los gestos técnicos de ataque, defensa y las alternativas tácticas del judo suelo hasta el grado de cinturón verde, (movimientos del cuerpo en ataque y defensa, situaciones y oportunidades de las técnicas de inmovilización, principios y formas de salidas de las inmovilizaciones, combinaciones y encadenamientos de las técnicas del judo suelo) dentro del programa de referencia de iniciación deportiva, se transmiten y demuestran en base a los principios "Jita-Kyoei", (ayuda y prosperidad mutua) y "Seiryoku-Zenyo" (utilización de la energía) de manera clara y precisa, para su asimilación por parte del alumno/usuario.

CR4.3 La información sobre la evolución del aprendizaje de los alumnos/usuarios se les comunica a éstos de manera continua durante las sesiones de preparación corrigiendo los errores de ejecución y reforzando los movimientos bien hechos de manera empática, rigurosa y precisa para retroalimentar su aprendizaje.

RP5: Aplicar las técnicas de judo a la defensa personal a partir de posiciones naturales, con el dominio suficiente para neutralizar, reducir o proyectar a un adversario "Uke" a partir de la simulación de las situaciones de agresión.

CR5.1 Los desplazamientos se aplican con dominio, para conseguir la posición fundamental acorde con las posibles orientaciones espaciales de los ataques de un agresor potencial.

CR5.2 Las técnicas de judo pie se aplican, siguiendo los modelos establecidos, a la defensa personal para proyectar tras el control y agarre a un agresor potencial.

CR5.3 Las técnicas luxación y estrangulación se aplican a la defensa personal para controlar o reducir a un agresor potencial, manteniendo las situaciones de máximo contacto, tanto en pie como en suelo.

CR5.4 Los golpes vitales "Atemis" a puntos y zonas vitales de un agresor potencial, se utilizan, según los modelos establecidos, para repeler el ataque desde una distancia de seguridad antes de tomar contacto con el mismo.

CR5.5 Las defensas desde la posición de pie o desde el suelo contra golpes de puño, pie o con implementos (palos y armas blancas, entre otros) recibidos desde distintas orientaciones espaciales (de frente, de lado o por detrás), se ejecutan, según los modelos de referencia, para anular y posteriormente proyectar o reducir al agresor.

CR5.6 Los gestos técnicos de ataque y defensa y sus posibles combinaciones se entrenan y automatizan para su aplicación inteligente conforme a criterios de oportunidad, adaptándose a agresiones simuladas con el dominio y maestría que permitan neutralizar y/o repeler el ataque de un agresor en una situación real.

RP6: Valorar las actividades de judo y defensa personal programadas, conforme a las directrices expresadas en la programación de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos, para registrar las incidencias y dificultades del proceso y aplicar medidas correctoras.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de valoración se aplican conforme a las directrices expresadas en la programación para registrar las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación.

CR6.2 Los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas en la etapa de iniciación deportiva, se identifican, proponiendo pautas en relación a medios y tareas para su corrección.

CR6.3 La satisfacción de los alumnos/usuarios se comprueba, para realizar ajustes periódicos propios de la iniciación deportiva, en las actividades, tareas utilizadas y estilos de intervención, dependiendo de la retroalimentación (feedback) que perciba de los resultados de los practicantes.

CR6.4 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático, objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados con los previstos inicialmente según la programación de referencia como medio de retroalimentación del proceso.

CR6.5 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR6.6 Los datos obtenidos se comunican al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación para su análisis y toma de decisiones.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de judo, tatami. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Documentación de control, fichas y listados.

Productos y resultados

Valoración de los recursos. Concreción operativa del programa y sesiones de judo y deportes asociados. Dirección y dinamización de sesiones de judo. Grado de aprendizaje del usuario. Mejora y mantenimiento de la condición física del usuario. Fichas, listados e informes. Seguimiento y evaluación del proceso y de los resultados. Fichas y cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos,

cuestionarios, otros. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos respecto al espacio y medios materiales. Mantenimiento de los medios materiales. Eventos y competiciones de judo y deportes asociados.

Información utilizada o generada

Programación de la actividad. Programas de judo. Documentación técnica, de equipos y materiales. Software de consulta. Fichas de las sesiones. Informes. Fichas o cuestionarios de evaluación. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos en la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Manuales de referencia de los equipos y medios materiales. Fichas técnicas de mantenimiento de los recursos. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Reglamentos arbitrales. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Partes de accidente. Protocolos de actuación. Guías para la acción preventiva. Normativa. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados

Nivel: 2

Código: UC1657_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar a los judokas realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa.

CR1.1 El nivel técnico, carácter, actitud y motivación del competidor se valora en parámetros de su nivel, para la elección de su participación en la actividad programada.

CR1.2 Los criterios de valoración y objetivos de la actividad se transmiten de forma clara a los usuarios para su conocimiento.

CR1.3 La tramitación de licencia federativa y el seguro médico del año en curso se comprueban por el técnico deportivo con suficiente antelación para garantizar la posibilidad de participar en competición y la asistencia médica en el caso de lesión.

CR1.4 La participación de los judokas en la competición se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca la introducción progresiva en la competición.

CR1.5 La información sobre la competición se proporciona a los judokas participantes y a sus padres para su conocimiento y autorización de la participación de sus hijos.

CR1.6 La autorización en los desplazamientos deportivos se solicita a los padres o tutores de los judokas menores de edad y se realiza en función del horario y orden de intervención, para facilitar la organización de los participantes y de la institución.

CR1.7 La inscripción a las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los judokas.

RP2: Acompañar a los judokas en las competiciones y otras actividades de judo del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

CR2.1 El acompañamiento de los judokas se realiza en los desplazamientos a competiciones y pequeños eventos atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en las mejores condiciones y el funcionamiento de la actividad.

CR2.2 Los judokas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

CR2.3 El acompañamiento del judoka durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación específica.
- El orden de participación.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR2.4 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los participantes en las competiciones y eventos de judo para garantizar el funcionamiento de la actividad.

RP3: Dirigir técnicamente a los judokas en competiciones de iniciación y otros eventos de judo para reforzar su aprendizaje.

CR3.1 Los participantes en competiciones deportivas de judo se citan y reciben, comprobando su presencia, informándoles del desarrollo de la misma, acompañándoles al pesaje, indicándoles el número de tatami para su competición y al final de la misma, se informa brevemente de su actuación y finalmente se les dispersa, con el objetivo de facilitar su participación y su progresión en el aprendizaje.

CR3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les da a los participantes en las competiciones deportivas y pequeños eventos para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.

CR3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición se analiza en la sesión posterior a la competición y se valora, para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

CR3.4 La reproducción de movimientos técnicos para demostrar las aplicaciones y beneficios del judo se dirige en galas, demostraciones y pase de grado, entre otros, optimizando la plasticidad y belleza de las acciones técnicas.

CR3.5 Las aplicaciones del deporte se demuestran, dirigiendo la interpretación y ejecución de situaciones simuladas y composiciones coreografiadas de movimientos técnicos, imitando modelos de referencia con expresividad y realismo y garantizando la inclusión de los contenidos y las orientaciones del deporte en función de la edad de los participantes.

CR3.6 Los ensayos se realizan actuando y conduciendo la intervención de otros participantes conforme al guión previsto, para asegurar el desarrollo de las fases del evento promocional.

CR3.7 Los roles propuestos para la actividad se asignan optimizando la idoneidad de los participantes en función de su nivel técnico y sus capacidades expresivas en colaboración con el resto de los técnicos implicados, para obtener demostraciones con garantía de máxima plasticidad.

RP4: Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos del judo y deportes asociados conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar las actividades deportivas de judo.

CR4.1 Las directrices, contenidos y aspectos logísticos del evento promocional se identifican a partir del proyecto general de referencia, indicando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.
- Recursos humanos y materiales.
- Papel o rol de los animadores y de los participantes.
- Música, vestuario, decoración y escenografía.
- Premios y reconocimientos.

CR4.2 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia, para adaptar el guión de actuación, conforme a las características de los participantes, a la tipología de público al que se dirige y a los medios disponibles.

CR4.3 Las instalaciones, recursos materiales y equipos para el desarrollo del evento promocional, se solicitan y acondicionan en su momento, verificando con antelación que están

disponibles y que cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad para el desarrollo del mismo conforme a los objetivos establecidos en el proyecto.

CR4.4 La promoción y comunicación de las actividades se realizan, utilizando técnicas y soportes en el marco del plan general de comunicación del evento de promoción para garantizar su difusión.

CR4.5 Las actividades alternativas se identifican en el marco del programa del evento comprobando su adecuación a las contingencias que puedan anticiparse en relación a las personas, los recursos y el entorno para utilizarlas en caso de necesidad.

CR4.6 Los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se identifican, desarrollan y aplican, adaptándolos a las directrices generales del programa del evento, colaborando con el resto de los técnicos y operarios implicados para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.

CR4.7 La gestión para la participación de servicios auxiliares y ajenos a la entidad organizadora, se comprueba que se ha realizado, comprobando su adecuación para el desarrollo de las actividades conforme a las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

CR4.8 Los premios y otros reconocimientos se comprueba que están disponibles para ser entregados en consonancia con las especificaciones programadas, cumpliendo el protocolo.

RP5: Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos establecidos.

CR5.1 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad se controla, verificando la asistencia de los participantes, técnicos y árbitros, entre otros, para garantizar el desarrollo de la actividad programada.

CR5.2 Las normas, características, desarrollo y contenido de las actividades se comunican de forma clara, concisa y motivadora, propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el funcionamiento de lo establecido.

CR5.3 La distribución, circulación y ubicación de participantes y del público asistente, se realiza conforme a los horarios previstos y los espacios físicos asignados, asumiendo y/o colaborando en las funciones para el desarrollo completo del evento promocional.

CR5.4 Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.

CR5.5 La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y usuarios y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de judo, tatami. Judogi. Documentación, difusión y promoción deportiva. Material de promoción de actividades. Documentación de control, fichas y listados. Licencia federativa. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados

Acompañamiento de judokas. Revisión y gestión de los medios para la actividad. Información a los usuarios. Documentación informativa para los deportistas/usuarios y tutores. Valoración del nivel técnico de los deportistas/usuarios. Valoración continua de la actividad. Dinamización de los grupos. Revisión mantenimiento y almacenaje de los medios y materiales. Programas de competición. Gestión

de medios y recursos vinculados a las competiciones. Dirección técnica en competiciones. Demostraciones en eventos. Reproducciones de secuencias de movimientos. Resultados obtenidos.

Información utilizada o generada

Programa de la actividad. Manuales de judo. Documentación técnica. Fichas de las sesiones. Informes. Fichas de evaluación. Fichas resumen de incidencias. Manuales, reglamento y terminología arbitral. Programación y normativas de eventos y competiciones. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Manuales de gestión deportiva. Documentación sobre seguridad y prevención de riesgos. Bibliografía sobre sociología del deporte.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Dominio técnico y táctico del judo hasta primer Dan

Nivel:	2
Código:	MF1655_2
Asociado a la UC:	UC1655_2 - Ejecutar técnicas de judo e interactuar con un adversario "Uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan
Duración (horas):	360
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Desarrollar los fundamentos del judo en los tipos de caídas "Ukemis", respetando los aspectos filosóficos y culturales.
- CE1.1** Explicar con detalle los fundamentos del judo.
 - CE1.2** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las bases del judo suelo en el proceso de iniciación al judo.
 - CE1.3** Explicar las actitudes y valores que se pueden adquirir a través de la práctica del judo.
 - CE1.4** Aplicar los principios de las caídas en la iniciación al judo.
 - CE1.5** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar la metodología para la aplicación de las caídas en el proceso de iniciación al judo.
- C2:** Ejecutar un proceso de aplicación práctica de las técnicas de judo pie de primer Dan.
- CE2.1** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar el desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake", en la aplicación de cada una de las técnicas de judo pie.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de mano "Te waza" ("Tai-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma", "Uki-othosi"), durante una sesión de judo.
 - CE2.3** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de pierna "Ashi-Waza" ("De-ashi-harai", "Hiza-guruma", "Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuru-komi-ashi", "Uchi-mata", "O-soto-gari", "O-uchi-gari"), durante una sesión de judo.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de cadera "Koshi-Waza" ("Uki-goshi", "O-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-goshi"), durante una sesión de judo.
- C3:** Desarrollar técnicas de ejecución en un proceso de aplicación práctica de las técnicas de judo suelo de primer Dan.
- CE3.1** En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar los encadenamientos del judo pie-suelo durante una sesión de judo.

CE3.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las técnicas de inmovilización "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame") durante una sesión de judo.

CE3.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar los principios de la salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"), durante una sesión de judo.

CE3.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las técnicas de estrangulación "Shime-waza" ("Kata-juji-jime", "Gyaku-juji-jime", "Nami-juji-jime", "Hadaka-jime") y sus formas de defensa durante una sesión de judo.

CE3.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, aplicar las técnicas de luxación "Kansetsu-waza" ("Ude-garami", "Ude-hishigi-juji-gatame") y sus formas de defensa durante una sesión de judo.

C4: Aplicar los métodos de entrenamiento del judo con y sin compañeros.

CE4.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu" en un entrenamiento de judo.

CE4.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu", en un entrenamiento de judo.

CE4.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el estudio técnico en desplazamiento "Yaku-soku-geiko", en un entrenamiento de judo.

CE4.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el entrenamiento por repeticiones "Uchi-komi", en una sesión de judo.

CE4.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar el entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros "Nage-komi" en un entrenamiento de judo.

CE4.6 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y aplicar las acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" en un entrenamiento de judo.

C5: Aplicar el trabajo técnico de judo a la situación de combate "Randori" y competición "Shiai".

CE5.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar un trabajo técnico de anticipación, de ataque y de contraataque durante un combate de judo.

CE5.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y desarrollar un trabajo técnico táctico en función del reglamento.

CE5.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, concretar y desarrollar un trabajo técnico táctico en función de las características del oponente.

CE5.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar un trabajo diferenciando entre el "Randori" y el "Shiai".

C6: Aplicar los tres primeros grupos del "Nage No Kata" en iniciación al judo.

CE6.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar un trabajo práctico de la aplicación de los fundamentos del "Kata" para una sesión de judo.

CE6.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de mano "Te-Waza" del "Nage-No-Kata" ("Uki-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma") para una sesión de judo.

CE6.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de cadera "Koshi-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-goshi", "Harai-goshi", "Tsuri-komi-goshi"), para una sesión de judo.

CE6.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de pierna "Ashi-Waza" del "Nage-No-Kata" ("Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuri-komi-ashi", "Uchi-mata") para una sesión de judo.

CE6.5 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de "Ma-Sutemi-waza" del "Nage-No-Kata" ("Tomoe-nage", "Ura-nage", "Sumi-gaeshi").

CE6.6 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar el grupo de técnicas de "Yoko-Sutemi-waza" del "Nage-No-Kata" ("Yoko-Gake", "Yoko-guruma", "Uki-waza").

CE6.7 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo desarrollar y aplicar el ceremonial, saludo inicial y final y los cinco grupos del "Nage No Kata".

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.5; C2 completa; C3 completa; C4 completa; C5 completa; C6 completa.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Aplicación de los fundamentos del judo y defensa personal

Bases del judo pie. Aplicación técnica: desequilibrio "Kuzushi", preparación "Tsukuri" y proyección "Kake". Bases del judo suelo. Salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame"). Caídas en la iniciación al judo. Metodología para la aplicación de las caídas.

2 Ejecución de las técnicas de judo pie de primer Dan

Técnicas de mano "Te waza" ("Tai-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma").

Técnicas de pierna "Ashi-Waza" ("De-ashi-harai", "Hiza-guruma", "Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuri-komi-ashi", "Uchi-mata", "O-soto-gari", "O-uchi-gari").

Técnicas de cadera "Koshi-Waza" ("Uki-goshi", "O-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-goshi").

3 Ejecución de las técnicas de judo suelo de primer Dan

Encadenamientos del judo pie-suelo.

Técnicas de inmovilización "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame").

Salida de las inmovilizaciones "Osae-Waza" ("Kesa-gatame", "Yoko-shiho-gatame", "Kami-shiho-gatame", "Tate-shiho-gatame").

Técnicas de estrangulación "Shime-waza" ("Kata-juji-jime", "Gyaku-juji-jime", "Nami-juji-jime", "Hadaka-jime").

Técnicas de luxación "Kansetsu-waza" ("Ude-garami", "Ude-hishigi-juji-gatame").

4 Aplicación de los métodos de entrenamiento en judo y defensa personal

Estudio técnico sin compañero, "Tandoku-renshu".

Estudio de la técnica con un compañero "Sotai-renshu".

Estudio técnico en desplazamiento "Yaku-soku-geiko".

Entrenamiento por repeticiones "Uchikomi".

Entrenamiento proyectando sistemáticamente a uno o varios compañeros "Nage komi".

Acciones técnicas de ataque y defensa "Kakari geiko" en un entrenamiento de judo.

5 La situación de combate "Randori" y competición "Shiai"

Técnica de anticipación, de ataque y de contraataque.

Técnica y táctica en función del reglamento.

Técnica y táctica en función de las características del oponente.

Diferencia entre el "Randori" y el "Shiai".

6 Ejecución de "Nage No Kata"

Aplicación de los fundamentos del "Kata".

Técnicas de mano ("Te-Waza") del "Nage-No-Kata", ("Uki-otoshi", "Seoi-nage", "Kata-guruma").

Técnicas de cadera "Koshi-Waza" del "Nage-No-Kata", ("Uki-goshi", "Harai-goshi", "Tsuru-komi-gosh").

Técnicas de pierna, "Ashi-Waza" del "Nage-No-Kata" ("Okuri-ashi-harai", "Sasae-tsuru-komi-ashi", "Uchi-mata").

Técnicas de sacrificio "Ma-Sutemi-Waza" ("Tomoe-nage", "Ura-nage", "Sumi-gaeshi"). Técnicas de sacrificio "Yoko-Sutemi-Waza" ("Yoko-gake", "Yoko-guruma", "Uki-waza").

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de judo e interacción con un adversario "Uke" en situaciones de cooperación y oposición de combate y defensa personal, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Metodología de la iniciación al judo y defensa personal

Nivel:	2
Código:	MF1656_2
Asociado a la UC:	UC1656_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las características físicas y psicológicas de los alumnos/usuarios y otros factores de influencia en actividades de iniciación deportiva en judo a partir de la observación del estudio de informes y de documentos.

CE1.1 Reconocer y valorar al inicio y durante el proceso de formación el nivel de ejecución técnica de un deportista, de forma individual para su inclusión en un grupo de nivel de ejecución homogéneo.

CE1.2 Describir características de las instalaciones y equipos para la práctica del judo.

CE1.3 Describir material y equipo que se usa en programas de iniciación al judo concretando su utilidad en la evolución del aprendizaje de las habilidades técnicas.

CE1.4 Explicar precauciones a tener en cuenta en la utilización de material y anomalías de uso, proponiendo un procedimiento para su detección y corrección.

CE1.5 En un supuesto práctico donde se presenta una ejecución técnica de un deportista en la etapa de iniciación al judo, identificar errores y proponer tareas alternativas para su solución.

CE1.6 En un supuesto práctico de judo interpretar informes individuales identificando características para un seguimiento del proceso de la iniciación deportiva.

CE1.7 En un supuesto práctico de judo, informar a los deportistas de las desviaciones en la ejecución de técnicas propias de la iniciación deportiva.

CE1.8 En un supuesto práctico de judo, aplicar a los deportistas los test de campo para identificar su nivel técnico y pruebas para la iniciación deportiva.

C2: Elaborar un programa operativo y organizar una sesión de actividades de iniciación en judo, de acuerdo con el programa de referencia y minimización de riesgos de la práctica, medios e instalación, teniendo en cuenta las características de los deportistas.

CE2.1 Identificar los objetivos didácticos, metodologías, contenidos, recursos a utilizar y cuanta información sea relevante para el desarrollo de un programa operativo de iniciación en judo, comprobando su adecuación para atender a las necesidades y expectativas de los alumnos/usuarios y los objetivos técnicos a alcanzar.

CE2.2 Concretar y organizar una progresión metodológica en la enseñanza de la técnica y la táctica del judo acorde a las características de los alumnos/usuarios, explicando las características de la ejecución de la técnica deportiva y los errores tipo, las causas y sus posibles soluciones.

CE2.3 Describir una metodología de enseñanza del judo en función de unos contenidos, adecuándola a las edades y características de los alumnos/usuarios.

CE2.4 Identificar características y expectativas de los alumnos/usuarios, reflejadas en un programa operativo de iniciación al judo, a partir del análisis diagnóstico realizado, detectando aquellas variaciones significativas y la adecuación o no del ritmo de evolución de los componentes del grupo, para establecer adaptaciones según el programa de referencia.

CE2.5 En un supuesto práctico de iniciación al judo, establecer un plan de una sesión tipo, de una sesión reducida y de una sesión de estudio, con alumnos/usuarios avanzados y con alumnos/usuarios competidores, teniendo en cuenta:

- Partes de la sesión.
- Objetivos de la sesión.
- Secuencias de aprendizaje (tareas) propuestas.
- Organización del grupo y del profesor.
- Tiempo y el espacio a utilizar.
- Transmisión de la información.
- Medios y recursos materiales.
- Actividades o tareas alternativas propuestas.
- Instrumentos de control y evaluación a utilizar en la sesión.
- Registro de todo ello en un soporte eficaz y operativo.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y las medidas de prevención o paliativas.

CE2.6 En un supuesto práctico de iniciación en judo a alumnos/usuarios de edades comprendidas entre los 6 y los 9 años, entre los 10 y los 12 años y entre los 13 y 15 años, establecer:

- Los principios de la elaboración de los contenidos de la enseñanza del judo.
- Los sistemas de control y valoración del aprendizaje de los gestos técnicos del judo.

CE2.7 En un supuesto práctico de enseñanza-aprendizaje del judo, valorar si el técnico:

- Adopta la ubicación respecto al grupo que permita la comunicación.
- Adopta la actitud que le permita controlar y motivar al grupo.
- Informa de forma clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.
- Observa la evolución de los deportistas y les informa sobre sus progresos y errores.
- Indica los parámetros que se deben tener en cuenta para valorar el desarrollo de la sesión de enseñanza del judo.
- Analiza todas las posibilidades de los materiales para plantear variantes y adaptaciones de ejercicios.

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se determinan las características de los judokas, dirigir un calentamiento para una sesión de judo.

C3: Aplicar técnicas de dirección y dinamización en actividades de iniciación al judo, concretando sesiones secuenciadas de aprendizaje y utilizando una metodología que tenga en cuenta el programa de referencia y dentro de los márgenes de seguridad previstos.

CE3.1 Describir la información que debe recibir un alumno/usuario sobre:

- Uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- Valores del judo.
- Forma de realizar los ejercicios.
- Seguridad en la práctica y ejecución.

CE3.2 Establecer la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad de manera que permita:

- Una percepción y comprensión de sus indicaciones.
- Una visualización constante del campo de prácticas y de los participantes, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo, y a las posibles modificaciones del entorno.
- Una eficiencia en sus intervenciones.
- Una observación de las evoluciones de los participantes e informarles sobre sus progresos o errores.

CE3.3 Describir los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE3.4 Indicar las dificultades de ejecución en los ejercicios y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.5 Describir y caracterizar los tipos de refuerzos y conocimientos de los resultados en la iniciación al judo.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación al judo en el que se establezca las características del grupo, justificar la propuesta de intervención, determinando:

- Actitudes y estilos de liderazgo del técnico y comportamientos que la caracterizan.
- Estrategias que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo.
- Imagen y comportamiento del técnico de acuerdo con el contexto de intervención y las directrices marcadas por la entidad.
- Tipo de comunicación y las pautas de comportamiento para garantizar la percepción y comprensión de las informaciones transmitidas por el técnico.
- Actitud a adoptar por parte del técnico, motivadora y activa, tanto en la recepción como en la despedida de los usuarios de forma que permita una relación espontánea y natural.
- Estilo de comunicación para favorecer la máxima participación e implicación de todos los usuarios.

CE3.7 En un supuesto práctico de iniciación al judo, dinamizar actividades identificando el tipo de comunicación y estrategias empleadas para lograr una comunicación eficaz, y atendiendo a:

- Medios, canales y técnicas de comunicación (transmisión, recepción y verificación de la información).
- Posibles interferencias que dificultan la comprensión del mensaje en el proceso de iniciación deportiva.
- Técnicas de comunicación verbal o gestual usadas en la iniciación al judo.
- Posición que favorezca la comunicación.
- Actitud que permita la motivación hacia la escucha.
- Medio, las técnicas y el estilo de comunicación.
- Verificación de la comprensión del mensaje.

C4: Desarrollar un programa de cinturón verde de judo, llevando a cabo un proceso de evaluación de judokas para la obtención del grado de cinturón verde.

CE4.1 Explicar y demostrar los desplazamientos y gestos técnicos del judo en la etapa de iniciación deportiva, definiendo los conceptos de "Reiho", "Ukemi", "Shisei", "Kumikata", "Shintai", "Kuzushi", "Tsukuri", "Kake" y "Tai-sabaki".

CE4.2 Explicar y demostrar, ajustándose al programa de cinturón verde, los métodos "Tandokurenshu", "Sotai-renshu", "Uchikomi", "Yaku-soku-geiko", "Nage-komi" y "Randori".

CE4.3 Desarrollar el contenido del programa de judo hasta cinto verde determinando ejercicios prácticos aplicables al aprendizaje de los gestos técnicos del judo en función de los condicionantes de ejecución.

CE4.4 Utilizar imágenes reales de la ejecución de un gesto técnico, para detectar los errores de ejecución, coordinación de los gestos técnicos del judo y proponer ejercicios para su corrección.

CE4.5 Indicar las dificultades y los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos, utilizando en todo momento la terminología y nomenclatura del judo.

CE4.6 En un supuesto práctico de judo, demostrar las bases de las inmovilizaciones, estrangulaciones y luxaciones que desarrollan el programa de cinturón verde.

C5: Desarrollar las técnicas de judo aplicándolas a la defensa personal.

CE5.1 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar un trabajo de judo aplicando los fundamentos de la defensa personal.

CE5.2 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de judo frente a los ataques del oponente.

CE5.3 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar las técnicas de luxación o golpes "Atemis", para reducir al adversario "Uke" o repeler un ataque.

CE5.4 En un supuesto práctico de entrenamiento de judo, desarrollar y aplicar un trabajo técnico de combinación de técnicas encadenándolas frente a ataques.

C6: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos para realizar una evaluación de un proceso de iniciación al judo y minimizar los riesgos de la práctica, medios e instalación, utilizando métodos e instrumentos indicados en un programa de referencia.

CE6.1 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para valorar el desarrollo de la sesión, enumerando los tipos de evaluación y los aspectos que se deben realizar en la enseñanza del judo y deportes asociados.

CE6.2 Explicar los métodos de evaluación para su aplicación al proceso de enseñanza del judo y deportes asociados.

CE6.3 Aplicar el proceso de evaluación de judo y deportes asociados, en programas desarrollados y debidamente caracterizados, simulando que los compañeros son usuarios, según las directrices dadas.

CE6.4 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE6.5 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral.

CE6.6 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad.

CE6.7 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE6.8 En un supuesto práctico de ejecución técnica en el nivel de iniciación deportiva del judo, aplicar técnicas de recogida de información e interpretar y sintetizar los elementos en un informe.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5, CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.6; C5 completa; C6 respecto a CE6.8.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1 Utilización de instalaciones deportivas y material en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

Tipos y características de las instalaciones de judo.

Material individual y colectivo.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en judo.

Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

Mantenimiento de las instalaciones y material de judo.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de judo.

2 Intervención metodológica en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en judo.

Condiciones de práctica.

Estrategias metodológicas en judo: técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación al judo. Control de las contingencias y corrección de errores.

Técnicas de dirección en actividades de iniciación al judo.

Valoración inicial del nivel técnico del deportista/usuario.

Desarrollo del programa hasta cinturón verde de judo.

Desarrollo y aplicación de los métodos de entrenamiento en judo y defensa personal.

Desarrollo y aplicación de Nage-No-Kata.

Métodos y procedimientos de evaluación de contenidos, programas y resultados de aprendizaje.

3 Dinámica de grupos en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

El grupo y sus funciones en las actividades de iniciación al judo. Clasificación de los tipos de grupos en judo.

Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas.

El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

4 Programación de actividades en la iniciación deportiva en judo y defensa personal

Estructura de un programa de actividades de iniciación al judo.

Elementos de la programación de actividades de judo.

Elaboración de programas operativos a partir de un programa de referencia.

Condiciones de seguridad en la práctica del judo, medios e instalación en la elaboración del programa.

5 Aplicación de la defensa personal al judo

Defensa personal. Técnicas de judo frente a los ataques del oponente. Técnicas de luxación o golpes "Atemis", para reducir al adversario "Uke" o repeler un ataque. Combinación de técnicas encadenadas frente a ataques.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en judo y defensa personal, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Promoción y difusión de eventos de judo y deportes asociados

Nivel:	2
Código:	MF1657_2
Asociado a la UC:	UC1657_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de judo y deportes asociados
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de observación y asesoramiento a judokas durante su acompañamiento a competiciones y otros eventos de judo en el nivel de iniciación.

CE1.1 Describir y comprobar las normativas y reglamentos de cada prueba, así como los criterios y la documentación para participar en competiciones y eventos de judo.

CE1.2 Gestionar la documentación para la participación en las actividades programadas comprobando que la tramitación se realiza y que está en posesión de los implicados.

CE1.3 Analizar y diferenciar los tipos de competiciones y eventos en función de los judokas participantes y de los objetivos marcados para la promoción del judo.

CE1.4 En un supuesto práctico de iniciación al judo, seleccionar a los componentes del equipo para cada uno de los eventos o competiciones y convocar a los judokas, concretando el punto de encuentro y los medios de transporte para el desplazamiento.

CE1.5 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, comprobar la presencia de los mismos, solucionando las posibles ausencias con los cambios requeridos y comunicarles los objetivos de la actividad a desarrollar.

CE1.6 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, concretar y dirigir la estrategia de competición a utilizar durante su participación.

CE1.7 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, aplicar técnicas de comunicación y animación que permitan mantener la motivación de los participantes, recogiendo datos y resultados obtenidos en la competición.

CE1.8 En un supuesto práctico de acompañamiento a judokas a un evento o competición, aplicar técnicas de evaluación que permitan recoger datos y resultados obtenidos en la competición, registrando los mismos en documento y soporte previsto para su posterior consulta.

C2: Aplicar técnicas de organización y gestión en actividades de judo, reproduciendo actividades y secuencias de contenidos técnicos para su aplicación en demostraciones.

CE2.1 Aplicar técnicas de selección de contenidos y secuencias de las tareas que se van a desarrollar, estableciendo las fechas límite para su realización.

CE2.2 Analizar la repercusión que tienen las actividades y competiciones en la difusión y promoción del judo.

CE2.3 En un supuesto práctico de iniciación al judo, confeccionar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición, concretando el calendario, cronogramas y número máximo de usuarios por actividad.

CE2.4 En un supuesto práctico de iniciación al judo, demostrar en actividades de promoción: paso de grado, composiciones coreográficas de movimientos técnicos con expresividad y realismo y otros ejercicios para demostrar aplicaciones y beneficios del judo en la salud de los deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de competición en el nivel de iniciación al judo, describir:

- Tipo de colaboración en la distribución, ubicación y circulación de los participantes y el público.
- Elaboración de horarios.
- Inscripción de los participantes.
- Orden de competición.
- Concreción e información de los resultados.
- Actos protocolarios y entrega de trofeos.

C3: Determinar técnicas de evaluación del desarrollo de un evento o competición, utilizando los resultados obtenidos para retroalimentar posteriores acontecimientos.

CE3.1 Describir los planes de emergencia en la instalación deportiva, explicitando cómo dirigir situaciones de evacuación de usuarios.

CE3.2 Recopilar la legislación sobre seguridad y salud laboral que interesa en las actividades de judo.

CE3.3 En un supuesto práctico de iniciación al judo, prever la forma de valorar las actividades y competiciones programadas.

CE3.4 En un supuesto práctico de iniciación al judo, supervisar el desarrollo de las actividades deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE3.5 En un supuesto práctico de iniciación al judo, recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos.

CE3.6 En un supuesto práctico de iniciación al judo, identificar y valorar los parámetros que son susceptibles de valorar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4, CE1.5, CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Mostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionada con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Asesoramiento y acompañamiento en competiciones y eventos de judo y deportes asociados

Metodología de la competición en judo y deportes asociados.

Normativa vinculada con las actividades de judo.

Reglamento federativo.

Evaluación de competiciones y/o eventos en judo y deportes asociados.

2 Técnicas de organización y gestión de eventos de judo y deportes asociados

Interpretación de los elementos programáticos en judo.

Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con el judo.

Técnicas de promoción y comunicación.

Documentación y difusión de actividades de judo y deportes asociados: medios de comunicación.

Manejo de aplicaciones informáticas. Protocolo y ceremonial deportivo.

Tipos de actividades y eventos en judo y deportes asociados.

Organización y dirección de competiciones y eventos en judo y deportes asociados.

3 Técnicas de dirección de actividades en judo y deportes asociados

Elaboración de programas de actividades de judo y deportes asociados.

Diseños, adaptaciones y desarrollo de juegos, actividades deportivo-recreativas en judo.

Dirección de actividades en la iniciación en judo.

Seguridad y prevención de riesgos en judo y deportes asociados.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas/usuarios en eventos y competiciones de judo y deportes asociados, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.